



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 22 DIC 2023

Expediente N° SO-19.026/2023.-
Resolución N° SO-819/2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° CA-SO-032/2023 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución indicada precedentemente, se designa a la C.U. Analía del Huerto Luna, en el cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "**Matemática**" con extensión de funciones a "**Computación**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición.

Que, mediante Resolución N° SO-733/2023, la C.U. Analía del Huerto Luna hace real toma de posesión en el cargo indicado precedentemente, el 21 de noviembre de 2023.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que corresponde prorrogar la designación de la C.U. Analía del Huerto Luna, en la categoría Interino en lugar de Temporario, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

Que, se debe imputar la erogación a las economías del cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Semiexclusiva - Inciso I de la Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en transición a Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, Resolución N° CS-535/2023 de prórroga de la Resolución N° CS-444/2022; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la C.U. Analía del Huerto Luna, D.N.I. N° 29.215.722, en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "**Matemática**" con extensión de funciones a "**Computación**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

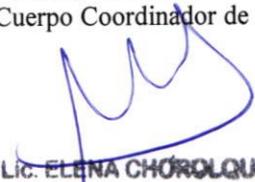
ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga a las economías del cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Semiexclusiva - Inciso I de la Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en transición a Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, Resolución N° CS-535/2023 de prórroga de la Resolución N° CS-444/2022.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría de Sede Regional Orán, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán, Oficina de Personal de la Sede y Cuerpo Coordinador de Carrera para su conocimiento y efectos.

hc


EliA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA